



DICTAMEN DE AUDITORÍA  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MARZO 2025

**Presentado a:**  
**Miembros del Directorio**  
**AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA**  
Yegros esq. F.R. Moreno  
Asunción – Paraguay

**Presentado por:**  
**J.C. Descalzo & Asociados**  
Avay 370 c/ Caballero  
Asunción – Paraguay

Audit / Tax / Advisory

Smart decisions. Lasting value.™

# **AUTOMAQ S.A.E.C.A.**

## **DICTAMEN DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

### **CONTENIDO**

---

1. Dictamen de los Auditores Independientes
2. Balance General
3. Estado de Resultados
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Estado de Variación del Patrimonio Neto
6. Notas a los Estados Contables

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**J.C. Descalzo & Asociados**  
Member Crowe International

Avay 370 e/ Caballero e Iturbe  
+595 21 374 818  
+595 21 374 819 Fax  
[www.crowehorwath.com.py](http://www.crowehorwath.com.py)

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Señores  
Miembros del Directorio  
Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.  
Asunción – Paraguay**

### **Identificación de los Estados Financieros**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, estado de variación del patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, adoptadas por la Superintendencia de Valores. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

### **Alcance de Auditoría**

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión del Auditor**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en el capital y sus flujos de efectivo por el año que en esa fecha terminó, de acuerdo con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, adoptadas por la Superintendencia de Valores.

Atentamente,

**Lic. Juan Carlos Descalzo J.**  
**Socio**  
**Matrícula N° C-87**

Asunción, 28 de marzo 2025